

»recoctam apposuerimus ; recreabimur , si ita est,  
 »S. Leonis Magni sententia: *Melius esse doctos*  
 »*onerare jam notis , quam rudes fraudare discen-*  
 »*dis* (1). Unum id ultro profiteamur , nos quæcum-  
 »que hæc Apostolicæ Sedis iudicio , auctoritati-  
 »que subijcere."

(1) *Serm. V. de nativitat. Domini cap. 1.*

## CAPÍTULO PRIMERO

DE LA MISA , SU ETIMOLOGIA , ESENCIA , VALOR  
 Y FRUTO.

**P.** ¿Qual es el origen ó etimología de este nombre *Misa*?

**R.** Varios son los Autores, escribe el Cardenal Bona, que por ser demasíadamente adictos á las antigüedades hebreas juzgan que la voz *Misa* trae su origen de la palabra hebrea *Misach*, que significa oblation espontánea. Qualquiera que sea la probabilidad de esta sententia, admira ciertamente que sus Autores la defiendan con tanto ardor, y aun con mordacidad; *mordicus substinent*, es la expresion de Bona; y quiza la sostienen así, por ostentarse eruditos; como si nada hubiera respetable, nada canónico ni santo, sino lo que se deriva de las fuentes hebreas. ¡Qué preocupacion! Nosotros no pensamos así: amamos mas la verdad que la erudicion; y la sententia que nos parece indudablemente verdadera es la que defiende que la palabra *Misa* es latina derivada del verbo *mitto*, y significa lo mismo que *mision*; pues así como los latinos antiguos solian escribir *oblata pro oblatione, remissa pro remissione*, escribiéron tambien repetidas veces *Missa pro missione*, y segun esta etimología que sin duda es la mas plausible y autorizada, enseñan Santo Tomas y San Buenaventura, que *Misa* es lo mismo que *mision* ó legacia, *mision* recíproca del cielo á la tierra, y de la tierra al cielo: el cielo envia á Jesu-Christo á la tierra presentándole en el altar; y la tierra vuelve á enviarle ofreciéndole al Padre

Tom. III. A eter-

(2)

eterno por ministerio del Sacerdote (1). Otros gravísimos Autores derivan la palabra *Misa* del verbo *dimitto*, que significa *despedir*; y no se puede negar que en la primitiva Iglesia se hacían en la Misa dos despedidas del pueblo: la primera despues del Evangelio, y sermón si le habia, despidiendo el diácono á los catecúmenos, diciendo en voz alta: *Si hay algun catecúmeno, salgase fuera*; y de aquí el nombre de *Misa*, dice nuestro San Isidoro de Sevilla (2). La segunda despedida se hacia como ahora despues de concluida toda la Misa, diciendo *Ite Missa est*, y de aquí se originó, dice Pamelio, el nombre de *Misa* (3); y segun estas dos despedidas del pueblo se dividió antiguamente la Misa en dos partes: una se llamó *Misa de los catecúmenos*, la qual concluía ántes del ofertorio; y otra se decia *Misa de los fieles* que empezaba en el ofertorio hasta el fin. Esto en quanto al origen de la significacion del nombre *Misa*.

P.

(1) Et propter hoc etiam *Missa* nominatur, quia per Angelum sacerdos preces ad Deum mittit, sicut populus per sacerdotem; vel quia Christus est hostia nobis missa à Deo. S. Thom. 3. p. q. 83. art. 4. ad. 9.

Dicitur autem *Missa* à mittendo, et representat legationem inter homines et Deum: Deus enim mittit filium suum Christum in altare; et iterum mittit Ecclesia fidelis eundem Christum ad Patrem ut pro peccatoribus intercedat. S. Bonav. opusc. de expos. Missæ cap. 2.

(2) *Missa* tempore sacrificii est, quando Cathecumeni foras mittuntur, clamante Levita: Si quis Cathecumenus remansit, exeat foras; et incle *Missa*. S. Isidor. lib. 2. orig. cap. 16.

(3) Ex postrema hac clausula, *ite Missa est*, colligere est, cur *Missa* runcupetur, nempe à dimittendo populo. Pamel. lib. Sacram. S. Greg. fer. 6. Parc.

(3)

P. En quanto á lo significado por el nombre, ¿qué cosa es *Misa*?

R. Es un sacrificio en que el mismo Jesu-Christo es ofrecido al Padre eterno, baxo las especies de pan y vino consagradas por el Sacerdote con la solemnidad de ciertas ceremonias, preces y oraciones instituidas por la Iglesia.

P. ¿En qué consiste la esencia de este sacrificio?

R. Las acciones de que suele disputarse entre los Teólogos si pertenecen á la esencia ó integridad del sacrificio de la Misa, son las siguientes: 1.<sup>a</sup> Oblacion del pan y vino que el Sacerdote hace ántes de la consagracion en la oracion, *hanc igitur oblationem &c.* 2.<sup>a</sup> Otra oblacion que hace despues de la consagracion diciendo: *unde et memores &c.* 3.<sup>a</sup> La fraccion de la hostia en dos partes iguales, y mixtion de la partícula con las especies del vino en el caliz. De la primera oblacion decimos ser indudable que de ningun modo, ni como parte integral pertenece á la esencia del sacrificio, porque solamente es una memoria y simple ceremonia instituida por la Iglesia, y que no siempre se ha usado en ella, como se convence por el órden romano, el qual, segun observa el Cardenal Bona, no hace mencion de oracion alguna despues del ofertorio y ántes de la secreta (4). En órden á la segunda oblacion parece que hay mayor razon de dudar si pertenece á la esencia; porque siendo innegable que la oblacion es esencial á todo sacrificio, parece que no puede serlo del de la Misa otra que esta segunda que se hace despues de la consagracion. A esto respondemos diciendo: es verdad que

(4) Romanus ordo nullam orationem instituit post offerendam ante secretam; et ideo omnis ista actio sub silentio completur. Bon. rer. liturg. lib. 2. cap. 9. núm. 2.

(4)

que el sacrificio incluye esencialmente oblacion, porque sin ella no puede haber verdadero sacrificio; pero no es necesario que la oblacion se exprese con palabras; pues es constante, segun el citado Bona, que la oblacion esencial é inseparable del sacrificio de la Misa de ninguna fórmula de palabras ni oraciones depende; porque si dependiera, el sacrificio de los Apóstoles, y demas Sacerdotes que precedieron á la institucion de esas oraciones, hubiera carecido de oblacion (5). En una palabra: la oblacion esencial del sacrificio de la Misa es la que se incluye en el acto mismo de la consagracion, porque consagrando el sacerdote *ex intentione divini cultus*, no puede dexar de ofrecer la víctima al Padre eterno.

P. ¿La fraccion de la hostia pertenece de algun modo á la esencia ó integridad del sacrificio?

R. Admiranos ciertamente que el sapientísimo Cano defienda que las partes de que consta el sacrificio de la Misa son quatro, á saber: consagracion del cuerpo y sangre, oblacion, fraccion de la hostia, y consuncion. Nosotros, siguiendo la luz que siempre nos guia de Santo Tomas, negamos resueltamente que el sacrificio de la Misa consta de las quatro partes referidas. De la oblacion contradistinta de la consagracion, sea la que fuere, ya hemos dicho en la respuesta antecedente, que de ningun modo es parte ni esencial, ni tampoco integral del sacrificio; y esto mismo decimos tambien con la misma resolucion y firmeza de la fraccion de la hostia, aunque segun el Maestro Cano, nada sepamos de *ratione*  
sup sa-

(5) Oblatio enim cum sit inseparabilis à sacrificio à certa precum sive rituum formula non dependet; alioquin sacrificium Apostolorum et cæterorum, qui nondum institutis huiusmodi orationibus, vixerunt, oblacione caruissent. Bon. ibid.

(5)

*sacrificii perfecti* (6), porque no queremos saber mas, que lo que nos enseña Santo Tomas; y es mas claro que la luz del mediodia, que sin la fraccion de la hostia, así como sin la mixtion de la partícula en el caliz reconoce Santo Tomas íntegro y perfecto el sacrificio de la Misa (7), cuya doctrina angélica se halla expresamente confirmada por las rúbricas de la Iglesia, como diremos en su lugar, quando tratemos de los defectos que pueden ocurrir en la celebracion de la Misa.

P. ¿La sumpcion del sacerdote pertenece á la esencia del sacrificio?

R. Santo Tomás enseña, que siendo la eucaristía juntamente sacramento y sacrificio, tiene la razon de sacrificio en quanto *se ofrece*, y la razon de sacramento en quanto *se recibe*; luego la sumpcion no es de razon ó esencia del sacrificio. Ni vale decir que todo sacrificio pide esencialmente la inmutacion ó destruccion de la víctima ofrecida; y esta destruccion en el sacrificio de la Misa no se hace sino por la sumpcion del Sacerdote, por la qual Jesu-Christo, que es la víctima, dexa de ser ó existir *sub speciebus panis et vini*. Decimos que esta razon no vale, porque en el sacrificio incruento del altar, representacion del cruento de la cruz, no es necesario que intervenga inmutacion real fisica, basta la mistica

(6) His quippe quatuor partibus nostrum sacrificium redintegrari, confici, absolvi qui negaverit, nihil illum de ratione perfecti sacrificii didicisse, nihil quæsisse, nihil scire convincam. Can. de loc. Theolog. lib. 12. resp. ad 4.

(7) Dicendum quod fractio hostiæ consecratæ, et quod una sola pars mittatur in calicem, respicit corpus mysticum, sicut admixtio aquæ significat populum; et ideo horum prætermisio non facit imperfectionem sacrificii. S. Thom. 3. part. quæst. 83. art. 6. ad 6.

(6)

que se hace por la consagracion, en quanto *ex vi verborum* se consagra el cuerpo sin la sangre, y la sangre sin el cuerpo; para cuya inteligencia debemos observar con el Padre Suarez la gran diferencia de nuestro sacrificio, á los de la ley antigua: estos, como imperfectos que eran, y se hacian con acciones meramente naturales y humanas, se ordenaban principalmente á la destruccion ó mactacion de la cosa sacrificada en honor de Dios; pero nuestro sacrificio, que se hace por una acción sobrenatural y divina, tiene la singular excelencia de que aunque en él se destruye toda la substancia del pan y del vino, no se ordena principalmente á esta destruccion, sino á lo que de ella resulta que es la efecion ó presentacion, díganoslo así, del cuerpo y sangre de Jesu-Christo en el altar. De otro modo: es constante, que el sacrificio incruento del altar no se hace ni perfecciona substancialmente sino por aquella acción en que *expresamente* se representa la muerte de Christo; y ésta no se representa por la sumpcion del sacerdote, sino por sola la consagracion; lo que expresamente se representa por la sumpcion, es la sepultura de Christo, testimonio el mas firme de la verdad de su muerte; de que se infiere que la sumpcion del sacerdote pertenece, no á la esencia del sacrificio incruento, sino á su integridad y complemento, así como la sepultura pertenece al sacrificio incruento de la Cruz como cierta extrinseca perfeccion suya: de todo lo qual concluimos con el citado Padre Suarez que toda la esencia del sacrificio de la Misa se salva en sola la consagracion, porque ésta es la única acción que el sacerdote executa en persona de Christo, y con palabras del mismo Christo (8).

P.

(8) Suar. Tom. 3. in 3. part. disp. 75. Sect. 7.

(7)

P. ¿ La esencia del sacrificio de la Misa se salva en la consagracion de una sola especie, ó pide necesariamente la de ambas?

R. Para responder á esta pregunta debemos considerar en la consagracion tres cosas: 1.<sup>a</sup> destruccion de las substancias del pan y del vino; 2.<sup>a</sup> presentacion real y verdadera de Jesu-Christo en el altar, baxo las especies sacramentales; 3.<sup>a</sup> occision, ó mactacion mistica que se hace por la consagracion de ambas especies, en quanto *ex vi verborum* el cuerpo y sangre de Jesu-Christo se separan sacramentalmente, aunque *re ipsa* estan juntos por concomitancia; y todas estas tres cosas pertenecen intrinsecamente á la razon del sacrificio, pero con la diferencia que la presencia del cuerpo y sangre de Christo *sub speciebus* pertenece mas principalmente que la destruccion de las substancias del pan y del vino; porque como ya se ha dicho, lo que *primo et per se* intenta el celebrante en este sacrificio, no es que se destruya el pan ó el vino, sino que Christo se presente en el altar; pero no puede negarse que la destruccion pertenece tambien en cierto modo á la esencia de este sacrificio, al modo que el término *à quo* se dice esencial á toda mutacion; y nadie ignora que Dios instituyó, que este sacrificio se hiciese por la admirable transmutacion de las substancias del pan y del vino en las del cuerpo y sangre de Jesu-Christo; y esta acción de sacrificar así, incluye esencialmente toda la transmutacion, *primariamente* en quanto á la acción positiva ordenada al término *ad quem*, que es la presencia de Jesu-Christo en el altar, y secundariamente en quanto á la mutacion del término *à quo*, que es la destruccion de la substancia del pan y del vino. Por parte de la mística occision, que consiste en la separacion que *ex vi verborum* se ha-

ce

ce del cuerpo y sangre, se demuestra mas claramente que la verdad y esencia de este sacrificio, segun su institucion pide necesariamente la consagracion de ambas especies, y no basta la de una sola; la razon es, porque segun la institucion de Jesu-Christo este sacrificio incruento es, y debe ser representacion *expresa* del cruento de la cruz; y para llenar esta representacion, no es bastante la consagracion de una sola especie, porque aunque por ella se representa de algun modo implicito ó confuso la pasion y muerte de Christo, no se representa *expresamente* y del modo que se requiere para la razon del sacrificio.

P. El que consagrarse el vino ántes que el pan, ¿haría verdadero sacrificio?

R. Es indudable, que quien consagrarse de este modo, cometeria un pecado gravísimo de sacrilegio, por obrar contra la costumbre de toda la Iglesia, y contra el hecho de Jesu-Christo, que primero consagró el pan, y despues el vino; pero juzgamos que en el caso habria verdadero sacrificio, porque en él se halla todo quanto instituyó Jesu-Christo; y aunque es verdad que el orden instituido es el de consagrar el pan ántes que el vino, no nos parece tan necesario este orden, que su inversion destruya la verdad del sacrificio.

P. ¿De quanto valor es el sacrificio de la Misa?

R. Siempre tuvimos por inútil, y muy vana la disputa de contradiccion que sobre este punto forman los Teólogos, afirmando unos el valor infinito, y negándole otros; porque todos ellos deben convenir en estas dos proposiciones: 1.<sup>a</sup> *El sacrificio de la Misa de parte de la víctima ofrecida, y del principal oferente, es de valor infinito.* 2.<sup>a</sup> *De parte de su eficacia en orden al fruto que produce, es de valor limitado.* Procediendo así en la resolucion de este

pun

punto debe cesar toda disputa; pero sin embargo, no podemos dexar de decir, que hablando absolutamente y sin distincion, los teólogos que conceden el valor infinito al sacrificio de la Misa, hablan mas exáctamente, y con mayor propiedad que los que afirman ser de valor limitado, porque estos confunden el valor del sacrificio con su fruto que siempre es finito y limitado, *Deo sic volente*, y no hay que buscar mas razon que la voluntad divina, que sin embargo de ser infinito el valor de este sacrificio, quiso instituirle con fruto siempre limitado, mas ó menos segun la disposicion de quien le ofrece, y por quien se ofrece.

P. ¿Quántos son los frutos ó efectos que causa el sacrificio de la Misa?

R. Ademas de ser eucarístico el sacrificio de la Misa, pues por él tributamos á Dios la mas digna accion de gracias por los beneficios recibidos, y especialmente por el de nuestra redencion; es de tres maneras: *impetratorio, satisfactorio y propiciatorio*; y segun estas tres diferencias causa otros tantos efectos: 1.<sup>o</sup> impetracion de bienes espirituales y temporales que conducen para nuestra salvacion: 2.<sup>o</sup> satisfacion de las penas temporales debidas por las culpas: 3.<sup>o</sup> remision de los pecados, advirtiéndole que este efecto no proviene del sacrificio *immediate*, sino *mediate*; esto es, en quanto por virtud del sacrificio suele el pecador alcanzar de Dios los auxilios oportunos para la gracia de contricion remisiva de los pecados mortales; y esto es verdad tambien respecto de los veniales, cuya remision segun que proviene del sacrificio tampoco es inmediata, porque para ella se requiere acto detestativo de la voluntad: verdad es que la impetracion del medio por el qual se perdonan los pecados, es mas frecuente y cierta respecto de los veniales, que de los mortales.

Tom. III.

B

tal-

tales porque el sugeto por quien se ofrece el sacrificio se supone en gracia, y consiguientemente mas bien dispuesto y mas digno del beneficio; pero ninguna de las dos remisiones es infalible *ad huc via impetrationis*; solamente es infalible el fruto satisfactorio, porque segun Santo Tomas el sacrificio de la Misa causa *ex opere operato* la satisfaccion de la pena temporal, no toda la que queda como reato de la culpa perdonada, sino parte de ella segun el beneplacito de la voluntad divina (9), y ademas de esto, causa ó puede causar tambien la satisfaccion de otra parte de pena, mas ó menos, segun la mayor ó menor devocion de aquel que ofrece, ó por quien se ofrece el sacrificio; y la diferencia está en que la primera satisfaccion, como causada *ex opere operato*, es un efecto infalible, y no lo es esta segunda que proviene del sacrificio *via impetrationis*, y segun la devocion del operante.

P. ¿ Respecto de que personas causa el sacrificio de la Misa este efecto tan propio suyo, qual es la satisfaccion de la pena debida por las culpas?

R. Debemos distinguir dos géneros de personas que son las que ofrecen, y por las que se ofrece el sacrificio: las que ofrecen son en primer lugar el sacerdote que como ministro de Christo y en persona suya ofrece el sacrificio al Padre eterno. En segundo lugar la Iglesia en cuyo nombre tambien le ofrece; y en tercer lugar todos aquellos fieles que con alguna razon particular concurren con el sacerdote á ofrecer el sacrificio; como son las que sirven á la

(9) *Quamvis ergo hæc oblatio ex sui quantitate, sufficiat ad satisfaciendum pro omni pœna, tamen fit satisfactoria illis, pro quibus offertur, vel etiam offerentibus secundum quantitatem suæ devotionis, et non pro tota pœna. S. Thom. 3. p. quæst. 79. art. 6.*

la Misa, la oyen, ó dan la limosna. Decimos pues que no solamente á la oblation del sacerdote como ministro de Christo sino tambien á la de los demas fieles que con él concurren á ofrecer, corresponde algun efecto *ex opere operato*; pero es de advertir que el fruto que corespone privativamente á la oblation del sacerdote se distingue del que corespone á la de los demas oferentes de muchos modos: 1.º en que el fruto de la oblation del sacerdote no es instituido principalmente para el mismo sacerdote, sino para el bien del pueblo, esto es, de todos aquellos por quienes se puede ofrecer el sacrificio; y el fruto que corresponde á los fieles que ofrecen con el sacerdote, es para el bien de cada uno de los oferentes: 2.º en que el primer fruto es como general y se aplica á este ó aquel por el sacerdote, ó porque á el solo como ministro de Christo conviene la potestad de aplicar el sacrificio; y el segundo que es el que corresponde á los fieles que ofrecen, se hace propio de cada uno de ellos sin aplicacion alguna por sola la oblation, de modo que aunque el sacerdote no aplique el sacrificio, y aun que intente ó quiera excluir de la participacion de este fruto al que ofrece con él, será en vano, siempre que concurra y ofrezca el sacrificio: 3.º se distinguen en que para el primer fruto no se requiere la santidad del sacerdote, y para el segundo se necesita que el oferente particular esté en gracia: 4.º en que el primer fruto no es mayor ó menor, segun la mayor ó menor santidad del ministro que le ofrece, porque aqui no se considera la dignidad de la persona del sacerdote, sino solamente el oficio de su ministerio; y el segundo es mayor ó menor segun la santidad de los que ofrecen, porque para que el sacrificio sea fructuoso de este modo, se requiere en el que le ofrece buena disposicion; luego quanto mejor sea la disposicion será mayor el fruto.